EXTRAORDINARIA DEL 6. DE MARZO DE 1820.

EXMA. JUNTA DE REPRESENTANTES:

PARA llegar à este punto con la division de mi mando, me ha sido preciso disfarzar mis sentimientos, y usar de un lenguage ageno de mi caracter. Yo he procurado salvar estas fuerzas: ningun sacrificio he omitido: lo he conseguido, y solo me resta que V. E. se penetre por una sencilla narracion de los justos rezelos con que marcho de ser perjudicada mi opinion, y la de los dignos oficiales y tropa que mando.

Repetidos anuncios nos indican que marchemos con cuantas precauciones estén en nuestra situacion por ser sospechosos. Medidas de agresion se han dictado antes de ahora contra nosotros. El 22 del proxîme pasado despues de hecho el armisticio debimos ser atacados, y aun se ha dicho que con artilleria de la que se fraqueó al ejército federal: supimos la marcha y regreso de éste por una indicacion oportuna que se hizo para saber sus movimientos. Ha corrido el término de la ejecucion de los tratados, exîste en el territorio aquel ejército contra lo estipulado, comete iguales violencias, que siendo enemigo aún, ocupa los mismos puntos, ó poco menos inmediatos, y está à nuestra observacion. ¿Podrá S. S. nuestra seguridad ser respetada; nosotros podremos fiarnos de las promesas con tan vehementes indicios? V. E. puede persuadirnos; pero nosotros interesamos tan honorable cuerpo en esclarecimiento de lo expuesto, y honor de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en los Olivos Marzo 1° de 1820. Exma. Junta de representantes.—*Juan Ramon Balcarce.*—*Mariano Benito Rolon.*—*Nicolas Cabrera.* *Manuel Puche.*—*Gregorio Mons.*—Es copia—*Balcarce.*

DB
G239db
Lv 23 extra marzo 6, 1820
3-SILE

RPJCB

01-09d

Contestacion.

Renuidos este dia en acuerdo el Sr. Gobernador de la provincia, la Honorable Junta de Representantes, y el Exmo. Cabildo habiendo tomado en consideracion el oficio de V. S. fecha de hoy dirigido á ambas corporaciones, han acordado despachar en comision à los Señores Alcalde de 2.° voto, y al Dr. D. Vicente Lopez para que acercandose á V. S. le hagan comprender la sinceridad y buena fé, que animan en todos sus sentimientos al Sr. Gobernador de la provincia, y corporaciones que le asocian en la solemne manifestacion que hacen de estar satisfechos del mérito, honor, y servicios de V. S.; sobre cuya conducta se hallan convencidos el Sr. Gobernador, y ambas corporaciones, de qué ha sido muy conforme à las circunstancias é incertidumbre en que à la distancia se ha visto con el ejército de su mando, y que los rezelos ó dudas que le han ocurrido no pueden tener otro origen, que el de torcidas ideas esparcidas por los enemigos de la concordia, quietud, y sociego público: debiendo asegurarle los dichos señores encargados de esta comision, que no ha parecido oportuno hacer mas garantía que la de este acuerdo: pues cualquiera otra, acaso, se conceptuarìa poco digna de las representaciones que lo forman, y quizas tambien menos honorífica à V. S., su plana mayor, y ejército de su mando.—Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos-Ayres 1. de Marzo de 1820. *Tomas Manuel Anchorena* Presidente.—*Manuel Obligado*—Secretario de la Junta de Representantes.——Sr, Coronel Mayor general en gefe del ejèrcito del norte D. Juan Ramon Balcarce.

Es copia.

Balcarce.

BUENOS-AYRES.
Imprenta de la Independencia.